



## AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 10 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. ("ATOM" o la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

### Hecho Relevante

La Junta General de Accionistas de ATOM celebrada el 8 de abril de 2019 ha acordado un reparto de dividendos con cargo a (i) los beneficios del ejercicio 2018, en la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS (2.479.168€), y ii) las reservas disponibles de la Sociedad, procedentes de prima de emisión, en la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (4.955.882 €).

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	2 de mayo de 2019
Ex – date	3 de mayo de 2019
Record - date	6 de mayo de 2019
Fecha del pago del dividendo (payment day)	7 de mayo de 2019

#### 1. Dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2018

Dividendo bruto total (euros)	2.479.168
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,09981552
Retención fiscal (euros/acción)	0,01896495
Importe neto unitario (euros/acción)	0,08085057

#### 2. Dividendo con cargo a las reservas disponibles, procedentes de prima de emisión

Dividendo bruto total (euros)	4.955.882
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,19953224
Retención fiscal (euros/acción)	0
Importe neto unitario (euros/acción)	0,19953224

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza  
Secretario del Consejo de Administración  
Atom Hoteles SOCIMI S.A